

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Sede Académica de Quito

LA REBELION INDIGENA EN EL CAMPO, 1780 - 1783.
EL CORREGIMIENTO DE LA PAZ Y LA PROVINCIA DE
CHICHAS.

TESIS DE MAESTRIA EN HISTORIA ANDINA

Profesor guía: Dr. Josep M. Barnadas

Postulante: Juan H. Jáuregui Cordero

Quito, Ecuador

1987

I N D I C E

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1
II. EL CONTACTO DE LAS RELIGIONES	11
III. LA REBELION INDIGENA EN LA AUDIENCIA DE CHARCAS	18
A. Los movimientos indígenas	18
B. La provincia de Chichas	22
1. Consideraciones generales sobre el levantamiento	25
2. La llegada de los Calavi	31
3. Pedro de la Cruz Condori, el enviado del Inca	35
4. Algunos aspectos sobre la rebelión de Chichas	39
C. Julián Apaza se levanta en el Corregimiento de La Paz	42
1. El cerco a la ciudad	47
2. La rebelión rural	51
3. Llegan los españoles	67
4. La rebelión Aymara-quechua en el segundo cerco a La Paz	71
5. El holocausto de Peñas	75
D. Los últimos brotes rebeldes	79
1. La resistencia en Collana y Cohoni	82
2. Alejandro Callisaya, el último rebelde	87
IV. RELIGION Y RITO EN LAS REBELIONES	93
A. Rituales indígenas	97
B. Santuarios y clérigos	102

	<u>Página</u>
V. CONCLUSIONES	112
VI. ANEXO DOCUMENTAL	121
ANEXO 1	
ANEXO 2	
ANEXO 3	
ANEXO 4	
ANEXO 5	
VII. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFIA	135

IV

RELIGION Y RITO EN LAS REBELIONES

Los sucesos desencadenados en toda la región involucraron a un grupo diseminado en toda el área de la rebelión y que le cupo una participación importante: los religiosos. Algunos autores han visto en su participación el tomar posiciones antagónicas y sin salir de la temática: monarquistas o patriotas. Viendo con un poco de mayor detenimiento todavía se presenta dificultoso explicar el por qué de su actitud tan versátil en estos sucesos; unos al lado de los realistas y los menos apoyando a los indígenas. Tuvieron que pasar algunos años hasta que se puso como parte central de los estudios el llamado "movimiento mesiánico", que fue aplicado a los distintos movimientos indígenas surgidos en los casi cuatro siglos de dominación española, y por supuesto en este período de estudio de fines del siglo XVIII. También se pretendió dar a estos movimiento un sentido milenarista (1).

(1) La morfología de los milenarismos primitivos es sumamente rica y compleja. Para nuestro propósito nos interesa poner de relieve algunos hechos: 1°, los movimientos milenaristas pueden considerarse como un desarrollo del escenario mítico-ritual de la periódica renovación del mundo; 2°, la influencia directa o indirecta de la escatología cristiana parece estar siempre fuera de duda; 3°, a pesar de estar atraído por los valores occidentales y desear apropiarse tanto la religión y la educación de los blancos como sus riquezas y armas, los edictos a estos movimientos milenaristas son anti-occidentales; 4°, tales movimientos están siempre promovidos por fuertes personalidades religiosas de tipo profético y organizados y amplificados por políticos o con fines políticos; 5°, para todos estos movimientos, el milenio está inminentemente, pero no se instaurará sin cataclismos cósmicos o catástrofes históricas. (Eliade, 1973: 84).

Una vez concluida o sofocada la rebelión, fueron los miembros de este grupo especialmente, los que se quedaron en el campo de los rebeldes quienes fueron acusados de ser colaboradores en el alzamiento de los indígenas. Los religiosos, antes de la gran rebelión, constantemente estuvieron denunciando las actividades de los corregidores en contra de los indígenas en lo referente a la explotación a que son sometidos y serán precisamente las personas que se vieron sometidas a las denuncias de los religiosos, que aprovecharán la oportunidad para tomar la iniciativa en las denuncias de colaboración con los movimientos indígenas. Al parecer fueron estos motivos, por lo que muchos historiadores tomaron como cosa efectiva esta doble participación de los sacerdotes.

Por lo que pudimos observar en los documentos, se puede sacar una deducción; de que el clero se mantuvo al lado de los españoles y quienes se quedaron en el mismo teatro de operaciones fueron sorprendidos en el sitio o recibieron órdenes de sus superiores para que permanezcan en sus respectivas parroquias (2).

Pero por qué ordenaron tal situación, dejando en una aparente soledad a los clérigos y a total disposición de los indígenas sublevados? Se

(2) En carta del Obispo del Cusco al de La Paz, hace mención que él en el momento de conocerse los sucesos ordenó a todos los clérigos permanezcan en sus respectivas parroquias. Posiblemente el Obispo de La Paz y el Arzobispo de La Plata hayan efectuado similares órdenes.

conoce que algunos de ellos fueron muertos por resistirse a compartir los ideales de los rebeldes, pero una gran mayoría estuvo en pleno contacto con ellos. Cuando nos hicimos una primera pregunta de el por qué de su presencia en el teatro de operaciones, puede salir una respuesta -también discutible-: la de controlar e informar de los movimientos en sí. Pero una otra respuesta que se me presenta mucho más aceptable es la de que los sacerdotes conocían la idiosincracia de los indígenas, eran aceptados por ellos y principalmente conocían sus costumbres religiosas (ya de muy difícil diferenciación con el cristianismo) y, es precisamente que se valdrán de estos factores para utilizar la religión como un medio de desestructurar todo el movimiento indígena. Utilizarán un arma que no hace ruido, no mata, pero si tiene mayores efectos que cualquiera de las utilizadas: la excomunión.

Ya el obispo Moscoso se da cuenta de su importancia cuando le expresa a su similar de La Paz que:

"debiendo reflexionar que si estos personajes (3) hubiesen tenido colución con aquel infame (Tupa Amaro), hubiese sido insuperable el movimiento".

En otra parte de la carta nos muestra más claramente cuando nos dice:

-
- (3) Se refiere a la lista de caciques y gobernadores de las doctrinas del obispado del Cusco, que Moscoso mandó cartas, pidiéndoles no plegarse a la causa de José Gabriel. El más destacado de ellos, Mateo García Pumacahua, cacique de Chincheros, posteriormente tomará el mismo camino de la rebelión en 1814.

"que veía que era el único medio de sostener la religión y no aumentar el número de rebeldes, y se conoció que en los lugares, donde no hubo párrocos ni sacerdotes que fueron pocos, fue mayor la alteración" (4) (AHBCE, 24/24 1781).

Juan Manuel de Moscoso el obispo del Cusco, nos muestra en parte de su carta la importancia que tuvieron los religiosos en aplacar todo el proceso de la rebelión indígena, él ya se dió cuenta de la importancia que tenían, posiblemente fueron también los corregidores quienes apreciaron el mismo factor, pues son ellos, o los principales instigadores que van a acusar a los mismos sacerdotes de complicidad en la revuelta, aprovechando que una gran parte de los sacerdotes fué partícipe de los mismos sucesos, muchos de ellos -obligados o por propia voluntad- son mostrados como amanuences (5).

Por otro lado, vemos que la pugna con las autoridades menores, los corregidores, especialmente durante la rebelión desaparecen y luego de

(4) El subrayado es nuestro.

(5) Es notorio que todos los curas son acusados de redactar proclamas, que se puede apreciar en cualquier juicio de la época. Pero hasta qué punto, podría ser cierta tal cosa si vemos que los diferentes líderes indígenas contaban con sus propios amanuences en unos casos mestizos y en otros indígenas letrados. El sacerdote desempeñó otras funciones que aún no están esclarecidas. Una de ellas puede ser el hacer uso de prestigio como representante de Dios en la tierra, lo que es tenido con mucho respeto dentro de los indígenas. Además el número de sacerdotes que fueron muertos por los indígenas son en un gran porcentaje por "negarse a sus propósitos", pero que propósitos eran esos? Solo se menciona a uno que es el de unirse a sus "perversas intenciones". Pero, por qué buscaron apoyo en los religiosos? Son preguntas que deben ser resueltas buscando nuevas fuentes.

una pausa, continuará con el mismo brío de antes. ¿Qué intereses podrían haber tenido ambos bandos -si se los puede nominar así-, si durante la misma revuelta estuvieron bajo una misma bandera? Por el momento la situación parece confusa, o ¿podría haber un juego de intereses por los cobros que beneficiaban a la iglesia con los cobros que realizaban los corregidores? Lo cierto es que para el momento de la rebelión se deja esa pugna interna para "unir intereses" en defensa del rey y de la iglesia católica.

La religión en sí, tanto en el lado rebelde como en el español, va a estar presente en casi todos los sucesos que van a formar parte de la gran rebelión. Los indígenas también supieron hacer uso de lo que ellos habían entendido, de la aculturización religiosa a que fueron sometidos, pues muchas de sus actitudes están enmarcadas en un grado bastante alto de religiosidad.

A. Rituales indígenas

Trataremos de mostrar -a través de varios ejemplos- cómo los indígenas usaron ritos que nos pueden parecer no muy claros, pero que de alguna manera están relacionados con sus costumbres. Pese a que se han estudiado muchos ritos -a consecuencia de la extirpación de idolatrías del siglo XVI-, estos para el momento de la rebelión se nos hace más complicado, ya que muchos de ellos están relacionados con la profanación de templos y actitudes de un ritual religioso que van a preceder a las mismas acciones.

El obispo del Cusco indicaba:

"Mucho tiempo há era el objeto de mi dolor ser tan imbuidos a los indios de nuestra América en las máximas de su gentilismo, tan secuaces de los ritos, y costumbres de sus antepasados, y tan adictos a sus supersticiosos dogmas, y tradiciones: creciendo más mis fatigas al reconocer que en más de doscientos años de conquista, ni se han reducido a los planes de nuestro gobierno política a la firmeza de nuestras leyes, ni a la seguridad de nuestra religión" (CABTA 1983: 271).

La iglesia veía como una dificultad el comportamiento religioso de los indígenas. La presencia de los religiosos en la misma zona de conflicto, nos ha permitido que se puedan rescatar algunas facetas importantes de los ritos indígenas.

Cuando se está en pleno proceso de rebelión (en San Pedro de Moscarí), en momentos en que el corregidor y algunos de sus ayudantes habían sido muertos, y mientras el cura pretendía darles cristiana sepultura, se presenta una escena en la que:

"pasó revestido (el cura) con capa de coro acompañante de acólitos, a sacar los cuerpos (de los muertos) de la cárcel, donde los habían puesto y empezado el del corregidor, en la primera pasa, se levantó una voz, que pedían la cabeza del cadáver los exhortó a que emitieran acción inhumana, con todas las razones que le dicta la prudencia y permitió el susto. Cedieron por entonces, pero a la segunda pasa, volvió de nuevo el mismo empeño, avivó la exhortación el cura, y también se aquietaron y concluyó la ceremonia del entierro" (AHBCE 24/75 1780).

En esta parte de la cita nos muestra la importancia del cura que de alguna manera lograba aplacar los ánimos de los rebeldes, consiguieron sea enterrado el cuerpo del corregidor. Acá aparece una referencia vaga: pidiendo la cabeza del corregidor. ¿Para qué quería ello si ya estaba muerto? o ¿Es que su cabeza iba a ser utilizada en otros ritos no afines al cristianismo? Pero, pese a la oposición del cura, los indios desenterraron el cadáver, cortaron la cabeza la que será llevada al cabildo mientras el resto del cuerpo era vuelto a enterrar.

En su relato, nos muestra que después fue traída la "cabeza" de Salvador Pajsi, un cacique que apoyó al corregidor, porque la de Pajsi "la pusieron de compañera de la del corregidor, diciéndoles a ambas, que habiendo sido tan amigos, era justo que se conversaran allí juntas" (ANBCE 24/75 1780).

En la provincia de Chichas, más precisamente en Chocaya se presente un caso similar cuando se menciona que el cacique Félix Yugra llega con la cabeza de Guillermo Arian y con bastante algazara. Sobre este último aspecto, a excepción de los diarios de La Paz, la algazara la van a relacionar a los bailes propios de los indígenas.

Un otro aspecto se presenta en la provincia de Chichas:

"después de las muertes, que habían ejecutado los tumultuados, en Chocaya y Atocha, instaron al dicho eclesiástico (José Vasquez de Velasco) les absolviese por haber muerto a don Francisco Javier

Carbonel entre del cementerio de la iglesia" (ANB .
1781 N° 12: f. 10v).

Por el momento no parece quedar claro el por qué van a pedir absolución por haber matado dentro del cementerio de la iglesia. Podemos observar que al igual que en San Pedro de Moscarí, la iglesia en sí tiene un factor importante dentro de lo que podría denominarse un ritual indígena. Además ellos van a solicitar al sacerdote de turno les diese misa de absolución.

En la rebelión de las provincias de La Paz se menciona que "era orden expresa del Inca Rey, el que fuesen precisamente botados en los campos, atento a que eran todos los españoles unos excomulgados, y también unos demonios; de muerte, que el privilegio de la sepultura eclesiástica solamente ellos la gozaban" (Seguro 1977: 142). También se nos muestra otro acto en que "las cabezas de los cadáveres, las que Catari mandaba, o botaba en el atrio cuadrado que llamaba el cabildo, a donde salía con su espadín siempre que venían muchas cabezas, y de una en una las iba punzando en los ojos y en las demás partes" (Seguro 1977: 149).

En tres lugares muy distintos de la rebelión podemos observar cómo los indígenas tienen predilección por la cabeza (6). Si tomamos como pri

(6) La mitología indígena nos muestra al Khate Khate, un maligno o condenado que recorre en la noche en busca de quien hacerle daño o de quien vengarse, cuya figura "es la cabeza desprendida de un cadáver humano" (Paredes, 1981: 79-80).

mera posibilidad la "cabeza-trofeo", ello concuasaría con el segundo ejemplo cuando se trae la cabeza de Arias en Chocaya, pues en el primer caso las cabezas son expuestas para que conversen y en el último se lo muestra a Julián Tupacatari punsándolas expresamente espuestas en el atrio cuadrado. En este último ejemplo podemos observar la necesidad del líder de realizar un acto público. ¿Se podría decir que está matando a la cabeza?.

Un otro aspecto que aparece en el ritual indígena son las danzas que constantemente están efectuado y que concuasan tal cual nos dicen los distintos documentos y diarios de la época con festividades netamente católicas. A ello debemos adicionar que en el caso del líder aymara Julián Tupacatari, éste hace expresamente construir una tienda que cumplía las funciones de una capilla en donde se efectuaban misas antes de que los rebeldes iniciaran sus acciones.

Vemos a Julián -para algunos investigadores sacristán de Ayoayo- hacer gala de un buen conocimiento de la práctica religiosa, se presente como "mandado de Dios, que ninguno tiene potestad de hacerme nada, y así me parece todo lo que digo es palabra del espíritu santo, pues soy -dice- tan cristiano como cualquiera" (Segurola 1977: 135). Ese su cristianismo le llevará a ecitar que los sacerdotes sean muertos por los rebeldes y tratará por todos los medios de contar con un buen grupo de ellos dentro de sus filas.

"Concurría pues, al santo sacrificio de la misa, que se decía en una capilla, que se había formado de unos

palos con la techumbre de varias mantas, que tendría de 20 a 25 varas de largo, y su ancho respectivo, donde estaba colocado el santísimo sacramento, con varias imágenes que extrajeron de las iglesias parroquiales de la ciudad" (Seguro 1977: 150).

Estas funciones propias de la iglesia estaban acompañadas de los bailes indígenas (7) y de la gran profusión de banderas, estas últimas que van a ser descritas por los españoles para los momentos previos a los combates que eran acompañadas por sonidos de cajas y cuernos, no se menciona el que simultáneamente se efectúen versos o cantos relacionados al momento.

B. Santuarios y clérigos

La actuación de los sacerdotes es un aspecto importante en todo el proceso de la rebelión indígena indistintamente del lugar donde se encuentren, ya sean en los pequeños y alejados poblados, hasta las principales ciudades que de una u otra manera tuvieron que ser partícipes de este proceso. Casi la gran mayoría estuvo siempre del lado del poder español, pudiendo apreciarse que en un número apreciable se halla dentro de la misma zona de conflicto, algunos logran refugiarse en poblaciones o ciudades que para ellos parecían seguras. Desde to-

(7) En los estudios actuales que se vienen realizando sobre la música indígena, se muestra que cada baile o tonada se la interpreta solamente para determinadas ocasiones o festividades, existiendo entre ellas las de tipo ceremonial como las de tono guerrero entre otras.

das estas prosiciones en que se encuentran tomarán parte muy activa, especialmente en enviar información, por un lado y, persuadir de que otros indígenas se plieguen al alzamiento, por otro.

Los sacerdotes parecen querer darle a la actividad que van a desplegar las tropas españolas como una causa de guerra santa, pues los indios que mueran serán a consecuencia de "los sacrilegios en las hostias consagradas, templos y sacerdotes" (AHBCE 24/75 1980: 295). Esto parece concuasar con algunos excesos que cometen los indígenas en plena rebelión, ya que en algunos casos, tanto templos como sacerdotes van a ser objeto de la furia con que actuaban algunos líderes, en el pueblo de Colcha por ejemplo:

"han profanado los templos, han quemado las sagradas imágenes han hecho banderas y follajes de los mantos y velos de las casullas camisetas. De los cálices han usado para la chicha. Y finalmente han acuchillado las hostias consagradas con mofa y algazara" (ANBCE 24/75 1980: 295v).

En otras zonas más bien habrá que decir que en la gran mayoría del territorio rebelde los indígenas se van a dirigir en busca del párroco de la región, casi todos obligados a servir en sus funciones específicas dentro del campo rebelde, algunos líderes indígenas hacen notar que muchos sacerdotes fueron muertos por no adherirse al movimiento.

José Gabriel, el principal líder indígena del movimiento será objeto de la fuerza con que actúa el obispo del Cusco, quien empleará todos

los medios a su alcance como para aniquilar el movimiento indígena.

Moscoso y Peralta, el obispo del Cusco, nos muestra lo que considera el más grave error de José Gabriel que le permitió ir a la contra ofensiva.

"Este (cuando se refiere a evitar la ampliación del movimiento) fue uno de los más graves cuidados en las tribulaciones de la rebelión, porque habiendo excomulgado a Tupac Amaro y sus secuaces, por el atroz delito de incendiarios de la iglesia de Sangarara, y sus profanadores (causa principal de que muchos no le siguiesen que los más se le apartasen...) no permitían él, ni los suyos corriesen mis pastorales con franquía, porque desbarataban sus intentos según lo experimentaba en la deserción de muchos" (AHBCE 24/24 1781: f. 70).

Parece ser claro el pensamiento del obispo, pues incluso hace énfasis en la disputa entre "sus clérigos. con los líderes indígenas en los que muestra la mayor efectividad de los suyos, jactándose al decir -por cartas del propio rebelde que fueron varias y de distinta índole-: "se sabe la sangre que lo hizo esta terrible arma de la iglesia", la excomuni6n.

El papel de la iglesia no solo se limit6 como dice Moscoso y Peralta a tratar de anular a los rebeldes, sino el de mantenerse bien informa

do por medio de los curas que fueron obligados a residir en sus beneficios y llevar diarios de los sucesos de sus jurisdicciones (8).

Parece mostrar que esta "terrible arma de la iglesia", para determinar el momento, no parecía o no lo tomó como algo seguro, pues como él dice dió 12.000 pesos, organizó un ejército compuesto de sacerdotes y novicios, aparte de conseguir que todo el clero diera una 70.000 pesos y le sigue diciendo al obispo de La Paz:

"ya tiene VSI al clero del Cusco con espada ceñida y fusil al hombro, esperando por instantes las agonías de la patria, de la religión, y la corona para defenderlas del insurgente Tupac Amaro" (AHBCE, 24/24 1781: 71).

Si nos atenemos a estas versiones, la visión se nos hará distinta a la que podría darse si tomamos en cuenta tanto edictos como cartas que se encuentran de los indígenas rebeldes. Ellos en general se van a mostrar muy abiertos a los conceptos de la religión católica. José Gabriel le va a indicar al obispo Moscoso:

(8) Ampliando la nota (2). Con la publicación de documentos para la independencia del Perú (CDIP), en la parte relativa a los cuatro volúmenes sobre Tupac Amaru se pueden leer varios informes en los que proliferan las cartas, En el fondo Jijón y Caamaño (AHBCE) se puede apreciar un informe de un cura anónimo que hace relación de sucesos de la sublevación en la parte comprendida entre Potosí y el actual norte argentino. Motivo que hace pensar que no solo fue idea del obispo Moscoso, si no pudo ser una orden general tal vez ya prescrita con mucha anterioridad, pues en la parte final indica: "De los trabajos que me escriben los curas comarcanos, es larga narración y aún quizá en lo sucesivo podrá reducirles a una papeleta" (AHBCE 24/75 1780: 296).

"no puede en ninguna época, ni circunstancias profanar los sagrados tabernáculos del Dios que adora, ni ofender sus sacerdotes, a menos de una causa urgente y lícita" (CDIP T.II Vol 2° 1971: 377).

El líder indígena pretendía de alguna manera justificar las muertes producidas especialmente entre sacerdotes. Está bastante claro que el objetivo de la rebelión era "cortar el mal gobierno", refiriéndose a los corregidores. Pero en esta su intención tuvo al frente al poder espiritual con obispos y sacerdotes muy dispuestos a sofocar por otros medios el proceso de la rebelión. } }

En las otras zonas de conflicto, especialmente en los curatos de Potosí la cantidad de sacerdotes que son muertos es bastante. Pero, ¿por qué ocurre solo acá y no en otras zonas donde líderes como Julián Tupacatari se nos muestra como uno de los más radicales? En las tres principales zonas de conflicto, incluso en Oruro donde los indígenas toman la ciudad, no se nota este aspecto.

Todo ello nos sigue dando crédito, de que los indígenas se rebelaron solo contra quienes los oprimían, claro que en muchos de estos actos es muy probable que se hayan cometido excesos.

Muchos informes nos dicen que se "han profanado los templos, han quemado las sagradas imágenes". Casos como estos son muy poco frecuentes, pues los mismos indígenas evitarán tener conflictos con los representantes del poder espiritual en la tierra.

En la provincia de Chichas la situación se presenta idéntica a la de cualquier otro lugar. De algunas declaraciones en las que se incluye las actividades del presbítero Vasquez de Velasco podemos sacar algunas previas conclusiones. Que Vasquez dictó algunas cartas, no sabemos o no indican si de su propia voluntad, podría también tratarse de una imposición. Lo que queda claro es que el curaca Condori tenía su propio amanuense. Algo que vino a llamar la atención es la misa dada -no interesa si obligado o de su voluntad-, que de alguna manera muestra el interés por parte de los sublevados con ese contacto con lo "espiritual", en este caso a través de la misa. Pero él también utilizó aún cuando de una manera muy fugaz la excomunión.

"los amonestó y platicó por las muertes, que habían hecho, y diciéndoles estaban excomulgados les absolvió" (ANB 1781 N° 12).

Vasquez justifica su acción en que "condescendió involuntariamente en dictar unos papeles que dicho Condori dirigió al vecindario de Santiago y Cinti", pero añadiendo "que no matasen a nadie ni que tuviesen contiendas con los españoles ni entre los indios", en fin todas las respuestas que da no nos muestran mucho de su actuación o más propiamente de lo que pudo haber hecho utilizando la religión de por medio.

Conocer que el padre Vasquez de Velasco dicta una carta como dice "inconcientemente" o que puede darles un sermón en que les muestre cómo un arma "el temor de Dios", amenazándolos "con la cuenta estrecha que inviolablemente habían de dar a Dios a que nada se le escondía". Si

bien él en su defensa habla de un temor en sus actuaciones para evitar que lo mataran, se muestra que es lo último que podía haberle ocurrido. Esta apreciación se hace en base a un aspecto que sale del documento, el que era un sacerdote pobre y como tal no había explotado al indígena, lo que no ocurrió con otros, que contando con bienes estuvieron junto al corregidor en la explotación y fueron ellos los que parece son objeto de la represión indígena.

En la rebelión de La Paz, si bien se van a presentar hechos similares acá la relación sacerdote-santuario parece presentarse como un aspecto muy ligado. Julián Tupacatari mandará a uno de sus lugartenientes, Tomás Callisaya para el poblado de Tiquina, anexo al Santuario de Copacabana. Callisaya después de leer un edicto en el que en parte se indicaba: "tampoco oyesen misas, ni se confesasen, ni menos diesen adoración al santísimo sacramento", hecho que fue objeto de reprimenda por parte del sacerdote, a lo que agregó Callisaya "que así mismo no tuviesen los indios sus consultas en otros lugares, que no fuese en los cerros, procurando no comer pan, ni beber de las pilas, sino apartarse enteramente de todas las costumbres de los españoles" (Segurola 1977: 141).

Podemos apreciar que los indígenas, si tomamos las palabras del sacerdote Borda, hacen mención a consultar en los cerros algo que es de costumbre netamente indígena, a la vez desconociendo muchos de los oficios de la religión católica.

En Copacabana los indígenas tratarán de llevar la imagen de dicho Santuario a otra región, lo que va a ser amainado con la presencia de uno de los lugartenientes de Julián, quién pedirá al prelado del convento "y con la más posible brevedad, le despache un religioso, que les sirviese en el ministerio espiritual, no por tener veneración al estado sacerdotal, sino porque los más de los indios le notaban el odio que tenía a ellos" decía el padre Borda (Seguroola 1977: 144).

Las posteriores actuaciones del líder aymara de alguna manera logran desmentir las aseveraciones del sacerdote Borda, pues según él mismo "hacia decir misa todos los días" en una capilla que expresamente había hecho construir.

Tanto en poblaciones del Rio Abajo, donde los indígenas antes de incendiar las capillas de la región hacían un vaciado de lo que podían contener (obviamente la plata, y las imágenes que se encontraban) en ella. Algo similar parece ocurrir cuando las fuerzas de Andrés uparo toman la población de Sorata, de la que solo se va a salvar simplemente la iglesia y los sacerdotes.

La plata, producto de las incursiones de los indígenas, se conoce que en gran parte van a parar a la zona de Azángaro, de allí no se conoce su último destino, solo en un caso se puede observar que va a parar a las manos de un cura una parte y otra es destinada a la Virgen de Chuchulaya -que era un santuario- como devoto que dice ser.

Muy sintomáticamente, especialmente para el caso de la rebelión de La Paz, los tres principales santuarios con que cuenta: el de Nuestra Señora de Copacabana, el de la Gracia de Pucarani y el de Nuestra Señora de las Peñas, casi en todo el proceso de la rebelión van a estar en contra de sus postulados. La plata del Santuario de Pucarani servirá para colaborar en la defensa de La Paz, en Copacabana se gestará el principal grupo de indios leales que colaborarán en el aniquilamiento de las fuerzas rebeldes que aún continuaban en lucha, luego de que en el Santuario de Peñas se había ejecutado al líder Julián Tupacatari.

El obispo Moscoso y Peralta indica claramente al respecto de sus costumbres: "Así son porque así lo han debido de sus mayores y así serán porque es hereditaria su malicia" (AHBCE 24/24 1781). Pero será él quien con ese conocimiento que parece demostrar de las costumbres de los indios, sacará a relucir toda su fuerza, aún cuando como dijimos en parte del trabajo, no estaba seguro del efecto de la excomunión. Pero habrá que preguntarse: ¿por qué fue tan efectiva esta arma, si aparentemente ellos -los indígenas- cumplían con los rituales del cristianismo, o es que solo lo hacían en parte? ó ¿el sacerdote fue también relacionado con algún personaje de su mundo religioso? ó ¿la idea de una vida en el más allá que practica el cristianismo, como lo es también del mundo andino haya sido algo tan importante?

Como decía en un comienzo, creo entender que los sacerdotes (salvo excepciones) tomaron partido del lado español, pese a que ellos fueron

los principales promotores de los ataques a los corregidores, en este momento parecen contenerse en sus intenciones de seguir lanzando más ataques. Por el momento se hace difícil aclarar este aspecto ¿qué intereses suyos vieron que podrían ser afectados si la rebelión triunfaba?

Cuando se habla de muertes de religiosos, creo como dije anteriormente, y me remito a la palabra del obispo Moscoso:

"y considerando que los párrocos, podían estar tocados de aquel contagio (que es un mal de la ambición, fácil de contraerse por el ejemplo)" (AHBCE, 24/24, 1781).

El obispo se refiere al contagio del enriquecimiento practicado por los corregidores. Ese enriquecimiento y explotación a costa de los indígenas será lo que signifique en la rebelión la muerte.

CONCLUSIONES

La rebelión indígena de 1780 iniciada primero en la provincia de Chayanta por Tomás Catari y que rápidamente se extendió a lo largo del distrito de la Audiencia de Charcas y llegó hacia la zona sur del Virreinato del Perú, de donde saldrán los principales líderes de ella, como José Gabriel y Diego Cristóbal Tupamaro, motivará la atención de las autoridades españolas representadas por sus virreyes y presidentes de Audiencias, del alto clero y de las autoridades menores. La expansión rápida obligará a todos ellos a aunar esfuerzos que permitan controlar la situación de rebelión que pretenden imponer para luego culminar como un estado autónomo.

Vimos que entre el grupo de autoridades españolas se encontraba el alto clero, que va a influir en todas las acciones que los rebeldes traten de implantar. Para ello se van a valer de toda la experiencia recogida en todo el tiempo de dominación española. Mucho va a influir en todas estas acciones las experiencias recogidas a consecuencia de la extirpación de idolatrías iniciada a finales del siglo XVI. En este primer período de conquista con el fin de introducir la religión católica-cristiana, los sistemas religiosos andinos, propagados a través de relatos míticos -a falta de escritura- sufrieron un descalabro, muchos autores se referirán como la muerte de los dioses indígenas como secuela de la conquista.

La recopilación efectuada por los cronistas españoles, nos mostrará a muchos de estos dioses con una características de los dioses de la mitología europea. Se tendrá que tener presente que quienes hacían esta recopilación, pretendían de alguna manera explicar la cosmología andina y por medio de ella tratar de introducir la línea de un cristianismo católico. Habrá que decir que "lo sagrado y lo profano se entrecruzaban de una manera muy compleja y caprichosa para los ojos de alguien que razona a la manera occidental" (Burga 1984: 12).

La documentación de idolatrías que corresponden casi exclusivamente al siglo XVII, realizada desde una perspectiva europea, presentando una visión judeo-cristiana de la versión indígena, no nos permite -como ya mencionábamos- tener una visión más clara de lo que fue la religión andina. Las sociedades indígenas, dominadas en una gran manera por el muto, nos mostraban como a sociedades rituales donde el pasado se presente más importante que el futuro. La dureza de los cambios producidos por la conquista acompañada de una violencia, parece hacerlos refugiar en el pasado. "La coreografía andina había dado un paso fundamental; había encontrado, recurriendo siempre al pasado y al rito, un nuevo mecanismo para crear una identidad por oposición. Siguiendo el viejo principio andino de las oposiciones binarias comenzaron a enfrentar ritualmente a los españoles" (Burga 1984: 57).

La incorporación de la religión católica al modo de vivencia de los pueblos andinos (con dioses que tienen muchas similitudes a los que

se nos hacen conocer de los pueblos andinos), permitirá que los indios sean fieles y que no se produzca una rebelión contra el Dios cristiano.

La rebelión indígena de fines del siglo XVIII va a significar un sacudón a las líneas estructurales del gobierno colonial español conformado especialmente por un grupo de corregidores. Serán ellos quienes estarán en las miras de los rebeldes indígenas. La explotación a que estaban sometiendo a los indígenas a consecuencia del reparto, originó en una primera instancia que se organizara en las mismas poblaciones la protesta legal dentro del marco que regía en las leyes españolas para sus colonias de indias. De estas primeras luchas legales que van a tratar de ser neutralizadas por los corregidores, los indígenas poco a poco intentarán seguir una lucha más violenta que partirá de pequeñas rebeliones locales.

Sin embargo, en el largo período de inseguridad legal para la población indígena, se desarrolló una nueva orientación hacia formas de protesta violenta, fuera del ordenamiento legal. La causa más importante para este nuevo desarrollo no fue solo la inseguridad legal provocada por la decisión virreinal, especialmente entre la población indígena de la Audiencia de Charcas, sino también la evidente parcialización a favor de los corregidores que **fl**oraba en cada decisión del Virrey y en la justicia impartida por las Audiencias (Golte 1980:137).

La rebelión indígena de la provincia de Chichas enmarcada en las rebeliones locales presentaba las mismas características que las ejecutadas por los hermanos Catari en la provincia de Chayanta, por medio de la violencia -producto de las muertes- se va a tratar de controlar una zona bastante extensa que además presenta la peculiaridad que la provincia de Chichas es ruta que va hacia la zona de Atacama y por otro ruta obligada a las provincias del Tucumán.

En esta zona se presentará internamente un conflicto por la hegemonía del poder, la lucha por conocer quien será el verdadero enviado del inca, culminará con la hegemonía de Pedro de la Cruz Condori, como el principal líder, pero el desgaste que sufrirá, a consecuencia de dejar de lado a los hermanos Calavi que habían iniciado la rebelión en la región significará que las tropas españolas que lleguen a sofocar el movimiento se encuentren con un movimiento indígena bastante disminuido.

Los postulados de la rebelión en esta zona están enmarcados principalmente a la formación de un nuevo gobierno, que con apoyo, además de criollos y mestizos y el respeto hacia los bienes de quienes se adhieran permitan llegar a una autonomía, para ello deben contar con el apoyo del clero de la zona. Condori parece mostrarse muy adepto a evitar más muertes, pretende sí por la violencia que imprime a sus acciones presentarse como el hombre más importante, y la violencia que le imprime a sus acciones más van a estar escritas, pues mostrará cómo en

otras regiones quienes no se habían plegado a los postulados de la rebelión habían sido muertos y para demostrar ello llevará consigo una nómina, especialmente de sacerdotes que habían sido muertos.

A la violencia impuesta por los indígenas, las tropas españolas al mando de José de Reseguín contestará con la misma violencia, para mostrar que ellos podían ejecutar a indígenas signados como rebeldes y tras breves juicios los iba a mostrar al bando contrario y a quienes aún dudaban de plegarse a la rebelión, que los españoles también estaban en condiciones de mostrar mayor violencia.

La rebelión en las povincias de La Paz van a presentar otras características que no se presentan en la de Chichas. Esta zona no presenta las características mineras de las de Chichas, si bien existe en la región minerales, estos no son tan importantes en la actividad económica. La plata de las minas de Pacajes o las de Araca, que junto a los minerales de oro de las provincias de Carabaya y Larecaja, no serán tan importantes como lo que producirán sus haciendas, diseminadas a lo largo de su geografía en las que van a resaltar las haciendas de coca, las más ricas de la región.

Acá la rebelión agraria se hace más patente, la violencia que imprimen a sus acciones los colonos de la zona del Rio Abajo de La Paz y de las provincias de Yungas como de algunas zonas de Larecaja donde existe una gran proliferación de haciendas, serán los principales lugares de

resistencia. Los pueblos del Rfo Abajo de La Paz seguirán en plena rebelión, desconociendo las amnistias lanzadas por los españoles hasta ver que ya no cuentan con gente como para seguir en la lucha. Cosa similar ocurrirá en la zona coquera de los Yungas. Vemos que Alejandro Callisaya se moverá principalmente en una región como la provincia de Larecaja donde la proliferación de haciendas es muy notoria.

Los insurrectos, pretenden imponer un gobierno que primero desde Tungasuca y después en Azángaro, intentaban imponer formas de un gobierno autónomo, con un servicio militar que debía ser cumplido por todos los indígenas. Se puede apreciar cómo los líderes quechuas, especialmente bajan con una cantidad de "soldados. que deben cumplir con los postulados de la rebelión y luego ellos retornarán a sus zonas de origen, la movilidad de gente dentro de las fuerzas indígenas es muy constante. Este movimiento de gente parece estar relacionado con el ciclo agrícola. Además constantemente recurrirán a la presencia de mestizos y criollos.

La práctica de los rebeldes muestra que las haciendas eran utilizadas por ellos como fuentes de aprovisionamiento para las tropas rebeldes. Se observa cómo hacen trabajar las haciendas de coca de los Yungas que con el producto de su venta servirá para pagar a las tropas o cómo utilizan la infraestructura de los obrajes para la fabricación de pertrechos bélicos. Pese a que la documentación española nos muestra que los indígenas habían "arrasado" las haciendas de españoles, vemos

que ellos supieron hacer uso de sus instalaciones. Además la posesión de estas haciendas significaba de alguna manera la toma de posesión de sus antiguas tierras, que como producto de las leyes españolas habían favorecido la expansión de las haciendas en desmedro de las tierras en comunidad.

La rivalidad de grupos étnicos parece en esta región ponerse de manifiesto, los indígenas Lupaca van a ser reacios a tomar las banderas de los rebeldes, pese a que en determinado momento están actuando con los rebeldes, a la menor oportunidad van a estar dispuestos a servir a los españoles adscribiéndose como "indios leales", serán estos indígenas los que tomen las principales acciones en contra de los indios rebeldes cuando las fuerzas españolas se han hecho presentes en la región hasta la conclusión de todo el movimiento.

Los clérigos que jugarán un papel importante en la rebelión, parecen estar más que preocupados en una posible debilitación del catolicismo, en que el mismo se extienda. Para que ello no ocurra recurrirán a to dos los medios que podían permitirse. Vimos que una de las principales medidas que tomaron los del alto clero era evitar que los curas de las doctrinas abandonaran las mismas, para ello era importante que se mantuvieran en la misma zona del conflicto.

El clero armará a divisiones en muchos casos compuestas por miembros de órdenes religiosas como las que son armadas por el obispo del Cus-

co para la defensa de la ciudad. También se puede observar, a través de los diarios del cerco, cómo muchos sacerdotes empuñarán armas de fuego para la defensa de la ciudad. El dinero y la plata de algunas poblaciones permitirán que la plata de sus iglesias sirvan para la defensa de la ciudad. Pero, ellos no solo se limitarán a armar, informar y ayudar a la defensa de la religión, sino que utilizarán el arma de la excomunión para evitar una mayor propagación del movimiento rebelde.

Por su lado los indígenas rebeldes se mostrarán muy respetuosos de los sacerdotes, pese a que se puede observar que algunos sacerdotes hayan sido ejecutados. Los distintos líderes regionales parecen estar muy dispuestos y complacidos de contar entre las filas de los rebeldes con sacerdotes. Ya vimos que la idea de que ellos deben servir como escribanos debe quedar descartada, pues se observa que estos líderes con anterioridad ya contaban con escribanos provenientes de grupos criollos o mestizos. Los sacerdotes estaban dedicados más a sus acciones de tipo espiritual, pero no dejaban pasar la oportunidad, si es que se les presentaban, de mandar informes a los españoles, el agustino Matías de la Borda se muestra muy complacido con mandar informes desde el campo rebelde.

Como habíamos anotado, su presencia y actuación de un carácter netamente del lado español, nos permitió a través de "esos informes" poder captar algunos ritos indígenas que se practicaron, ya vimos que

muchos están inmersos dentro de lo que es la religión católica cristiana con fuertes rasgos andinos.

Julián Tupacatari, a diferencia de los otros rebeldes contaba con una capilla que podía ser trasladada conforme sus tropas movía, contaba con clérigos que daban misas antes de iniciar sus acciones bélicas.

La rebelión indígena de fines del siglo XVIII, había mostrado la necesidad de un pueblo indígena que buscaba una autonomía, pretendía gobernarse con sus antiguos moldes, pero tampoco desconocía al rey de España, ni lo hacía con la religión católica que ya la había tomado como suya, aún añadiéndole algunos de sus moldes anteriores que fue aceptada por la jerarquía eclesiástica. Como los indígenas buscaron desde un principio el apoyo del clero católico, estos al cortarles todo apoyo solo se dedicaron a mostrarse dispuestos a entablar conversaciones que permitan a la larga disuadir a los líderes indígenas de continuar con la rebelión.

ANEXO DOCUMENTAL

ANEXO N° 1

EDICTO DE PEDRO DE LA CRUZ CONDORI AL PUEBLO DE CHOCAYA

Yo, don Pedro de la Cruz Condori en virtud de haberse leído los autos, y edictos, y convocatorias así de su majestad el señor don José Gabriel Tupamaro, que Dios guarde Rey Inca del Perú como también don Dámaso Catari y don Nicolás Catari; hago saber a todos los vecinos de este pueblo de Chocaya así estantes como habitantes de cualesquiera condición o calidad, que sean estos naturales criollos mestizos, y sambos, como yó soy el verdadero embajador de su majestad a fin de tomar contentimiento de todos los individuos, y particulares que componen este cuerpo, si verdaderamente se sujetan a profesar homenaje, y vasallaje de bajo de las banderas de su majestad, para darle cuenta de la lealtad o infidelidad, que produjesen, y según eso les apliquen el premio o pena correspondiente; así mismo hago saber como José Valeriano, no ha sido el legítimo enviado acometido ni por su majestad ni por su teniente don Dámaso Catari sino un revoltoso que con título furtivo procuró alborotar los ánimos usurpando el nombre real, para ejecutar los fines de su depravada voluntad, y para que no alegue ignorancia hago público este auto, en forma de bando en nombre de su sacra

real majestad, que Dios guarde y don José Gabriel Tupa Amaro hecho en la Gran Chocaya en 17 del mes de marzo de 1781. Yo el gobernador Pedro Condori.

Archivo Nacional de Bolivia

ABN 1781 N° 12 Testimonio expediente seguido contra el presbítero Josjé Vasquez de Velasco por cómplice en la sublevación en la provincia de Chichas.

Edicto fs. 7-7v

Trascripción: Juan H. Jáuregui

ANEXO N° 2

EDICTO DE JOSE GABRIEL TUPAMARO PARA LA PROVINCIA DE CHICHAS

Secretario de su magestad Isidro José de Honorato.

Edicto para la provincia de Chichas. Don José Gabriel Tupa Amaro, indio de la sangre real, y tronco principal. Hago saber a los paisanos criollos moradores de la provincia de Chichas, y sus inmediaciones, que viendo el yugo fuerte que nos orpime con tanto pecho, y la tiranía de los que corren con este cargo, sin tener commiseración de nuestras desdichas, y desesperado de ellas, y de su impiedad hé determinado sacudir este yugo insoportable, y contener el mal gobierno que experimentamos de los jefes, que componen estos cuerpos, por cuyo motivo murió en público cadalzo el corregidor de la provincia de Tinta, a cuya defensa vinieron a ella de la ciudad del Cuzco una porción de chapetones arrastrando a mis amados criollos, quienes pagaron con sus vidas su audacia, y atrevimiento solo ciento de los paisanos criollos a quienes nunca a sido mi ánimo, se les siga algún perjuicio, sino que vivamos como hermanos, y congregados en un cuerpo destruyendo a los europeos, todo lo cual mirando con el más maduro acuerdo, y que ésta pretensión no se opone en lo más leve de nuestra sagrada religión catlica, sino solo a su primer tanto desorden después de haber tomado por acá aquellas medidas, que han sido conducentes, para la protección amparo, y conservación de los españoles criollos, de los mestizos, sambos e indios, y su tranquilidad por ser todos paisanos,

y compatriotas como habidos en nuestras tierras, y de un mismo origen de los naturales, y haber padecido todos igualmente de dichas opresiones y tiranías de europeos, he tenido por conveniente hacerles saber a mis dichos paisanos criollos, que si eligen este dictamen no se les seguirá perjuicio ni en vidas ni haciendas, pero si despreciando esta mi advertencia vieren lo contrario experimentarán su ruina convirtiendo mi mansedumbre en saña, y furia reduciendo esta provincia en cenizas, y como sé decirlo tengo fuerzas pues, y a mi disposición todas estas provincias comarcanas en unión entre criollos y naturales fuera de las demás provincias, que igualmente están a mis órdenes, y así estimen en poco esta mi advertencia, que es nacida de mi amor y clemencia, que propende al bien común de nuestro reino pues se termina a sacar a todos los paisanos españoles, y naturales de la injusta servidumbre, que han padecido mirando al mismo tiempo como principal objeto el que cesen las ofensas de Dios nuestro señor cuyos ministros los señores sacerdotes tendrán el debido aprecio, y veneración a sus estados, y del mismo modo a las religiones, y monasterios, por cuya piadosa, y recta intención con que procedo espero de la divina clemencia como destinado por él para el efecto me alumbrará, y gobernará para un negocio en que necesito toda su asistencia para su feliz éxito y para que así tengan entendido se fijarán ejemplares de este edicto en los lugares, que se tengan por conveniente en dicha provincia en donde sabré quienes siguen este dictamen premiando a los leales, y castigando a los rebeldes, que conoceréis nuestro beneficio, y después no alegareis ignorancia es cuento puedo deciros. Lampa diciem-

bre 23 de 1780. Don José Gabriel Tupa Amaro Inca. El gobernador don Pedro de la Cruz Condori.

Archivo Nacional de Bolivia.

ANB 1781 N° 12 Testimonio expediente seguido contra el presbítero José Vasquez de Velasco por cómplice en la sublevación en la provincia de Chichas.

Edicto fs. 7v-8v.

Transcripción: Juan H. Jáuregui

ANEXO N° 3

HACENDADOS DE LOS YUNGAS QUE VAN A EFECTUAR APORTES PARA LA PACIFICACION DE LAS REBELIONES INDIGENAS

La Paz, y febrero 16 de 1782

Lista de las haciendas pertenecientes a las personas que han firmado este escrito interesados en los Andes.

	<u>Haciendas</u>
El Sr. Alcalde don Juan Gómez de Zapata	Choquechaca
Dña. Maria de Orueta	Santiago Grande
Dña. María Francisca Calderón	Santa Teresa de Perú
Dña. Teresa Paredes	Anquía la Baja
Dña. María Evarista de Ayoroa	Amacuri
Dña. María Josefa de Ayoroa	Machacamarca
Dr. don Ramón de Roxas	Miraflores
Cnel. don Andrés José de Campos	San Antonio de Cohóni
Tesorero don Manuel de Sagárnaga	Chinchita
Cap. don Martín Pacheco y Salgado	San Antonio
Dr. don Antonio Baltazar de Ayoroa	Sococani y Paco
Cap. don Martín García Lanza	San Cristóbal
Cdte. don José Ramón de Loayza	Chica y Durasnini
Cap. don Carlos María de Bilbao	Vilaqui

Haciendas

Tte. Cnel. don Juan Manuel de Medina	Llojahuaya
Escribano don Crispín de Vera	Santo Domingo
Don Vicente Varela	Coscoma
Don Pablo Fernández de Córdoba	Huarapolo
Don Carlos de Belmonte	Umamarca y San Isidro
Marfa Josefa de Belmonte	Rosaruine

Archivo Nacional de Bolivia

ANB 1782 N° 5 Donativo hecho por los de Yungas a las Reales a consecuencia de la rebelión.

Lista de Hacendados f.491

Transcripción: Juan H. Jáuregui

ANEXO N° 4

AUTO DE ALEJANDRO CALLISAYA A JESUS DE MACHACA

Hermanos míos y hijos de mis fieles estimación a todos ofrezco mis afectos expresiones, y en ellas deseo que oyesen con muy cumplida salud en compañía de mis hijas esposas de vuestras mercedes y los hijos a cuya obligación se me ofrece el solicitar y preguntar por los perjuicios que les han perseguido esos malditos milicianos persiguiendo en sus hijos y mujeres y todos sus ganados por donde estoy con bastante pena y llorando sangre mi corazón de que padecen tantas muchas miserias pero espero en Dios que a de haber favor y lugar de Dios que nos restituya todo. Hijos míos me precisa a darles noticia que ya estoy cerca en defensa de nosotros para hacer nuevas guerras por haber faltado, y han quebrantado tres perdones los españoles a nuestro soberano por donde mando que se armen y hagan una tropa y destacamento veterano para dar avance a los enemigos rebeldes porque tenemos Inga nuevo. que es el señor don Esteban Atawallpa, que Dios guarde, y el señor inspector general don José del Valle nuestro defensor quien concedió y el excelentísimo señor don Agustín de Jáuregui a favor de nosotros y así armense conforme el auto que despacho a Jesús de Machaca. Auto que puede enviar por el para que se entere de todo, y después enviarme o venir a lo de mi apoderado don Agustín Poma que hace mi misma persona quien me despacharía y me daría cuenta con el cacique don Francis

co Anti quienes son que me darán cuenta de todo, y en todo caso haga la tropa. Dios guarde a vuestras mercedes muchos años. Cuartel del Rio 16 del mes de abril de setecientos ochenta y dos. Mis hijos sean servidos. Yo Alejandro Callisaya. Carlos Poma Catari. Escribano secretario general Gregorio.

Archivo Nacional de Bolivia

ANB 1782 N° 32 Expediente seguido contra Alejandro Callisaya sobre que éste se halla seduciendo nuevamente a los indios.

Edicto f.

Transcripción: Juan H. Jáuregui.

ANEXO N° 5REAL CEDULA POR LA QUE SE PROHIBE EL NOMBRAMIENTO DE CACIQUES POR LAS
AUTORIDADES ESPAÑOLAS EN LA AMERICA

EL REY

Virreyes, Presidentes y Audiencias de mis reinos del Perú y tierra firme: por Real Cédula de 15 de julio de 1787 se previno ante mi Real Audiencia de Lima que en el pleito que seguia en ella don Pedro Tasso Tarro Chambe con don Eugenio Victorio Temuche sobre los cacicazgos de Guambayeque y Tirinafe pronunciaré sentencia de revista y la ejecutase conforme a derecho quedando salvo a las partes el que tuviesen para otro recurso según las leyes. Asu consecuencia participó en cartas de 23 de agosto del siguiente año que como en la referida Cédula no se hizo mención alguna de las dos reales órdenes reservadas de 21 de abril de 1782 y 28 del mis mes de 1783 dirigidas al Virrey que fue de aquel reino don Agustín de Jáuregui en que expresamente se prohibiesen los nombramientos de caciques, y las declaraciones de nobleza y apelativo de Ingas en los mismos naturales. Tuvo por conveniente suspender la determinación, y consultar la duda que la ocurría sobre el cumplimiento de lo mandado acompañando testimonio de las mencionadas reales órdenes y de dos capítulos de la sentencia que dió don José Antonio de Areche siendo visitador general del mismo reino del Perú en la causa seguida contra el rebelde José Gabriel Condorcan

qui (alias Tumaparo) cuyos capítulos se reducen a que todos los individuos de la familia del rebelde que no se habían presentado, ni rendido a poder de las reales armas, y de la justicia, quedasen infames e inhábiles para adquirir, poseer, no obtenga de cualquier modo herencia alguna o sucesión. Que se recogiesen los autos seguidos sobre su descendencia quemándose públicamente por el verdugo. Y que por lo respectivo a lo principal de la ilusa nación de los indios se me consultase lo oportuno con el fin de que si ahora, o en algún tiempo quisiese alguno de estos pretender nobleza, o descendencia igual o semejante a los antiguos reyes de su gentilidad fuese reservado este permiso, y conocimiento a mi real persona con inhibición absoluta, y bajo de las más graves penas a cualquiera juez o tribunal, que contraviniere a esto recibiendo semejantes informes, y que las recibidas hasta entonces fuesen de ningún valor, no efecto. Reservando del propio modo a mi soberana determinación lo conveniente que sería atendidas las razones que van indicadas y que el traidor logró armarse, y formar ejército valiéndose y seduciendo a los caciques y segundones. Personas de ellos en las poblaciones el que éstas siendo de indios no se gobiernen por tales caciques, sino que las dirijan los alcaldes electivos anuales, cuidando las comunidades electoras y los corregidores preferir a los que sepan la lengua castellana, y a los de mejor conducta, fama y costumbre y dispensando cuanto que lo fuesen a aquellos que manifestaron justamente su inclinación y fidelidad al soberano exponiendo sus vidas y haciendas en defensa de la patria y de la religión, pero advertidos de que únicamente éstos se podrían llamar caciques.

ques, o gobernadores de sus aylllos, o pueblos sin trascender a sus hijos o resto a la generación tal cargo con el mismo objeto se prohibió absolutamente el que los indios se formasen Ingas, mandándose a todos los que tuviesen árboles genealógicos, o documentos que comprobasen en alguna manera su descendencia con ellos los manifiesten, o remitiesen certificados a las respectivas secretarías de ambos virreinos para que allí se reconociesen consultándome lo oportuno según los casos en la citada primera Real Orden de 21 de abril de 1782 se previno que siendo muy notable entre los muchos abusos de que en lo común están poseídos los indios la ninguna solemnidad don que se persuaden a que su entroncamiento o descendencia de sus primitivos reyes gentiles le da derecho hacer nobles, apellidarse Ingas hiciese el Virrey entender a dicha Audiencia de Lima con mucha reserva, no admitiere por semejante calificación informaciones algunas de tales entroncamientos ni pruebas, ni declaraciones de nobleza a los indios de cualquiera clase que sean; pues esta facultad queda reservada a mi Consejo de Cámara de Indias a donde por la misma audiencia habían de remitirse en adelante las instancias y papeles que en ella se presentasen, igualmente se previno en la segunda Real Orden de 28 de abril de 1783 que respecto de haber dado a conocer los sucesos de los levantamientos lo perjudicial que eran los cacicazgos así de sangre, como de nominación por ningún motivo proveyesen en los cargos los virreyes, permitiesen, que lo hiciesen los gobernadores y jueces subalternos, pues solo se habían de conservar en los cacicazgos aquellos que en los alborotos habían dado pruebas de fidelidad, y amos a mi Real servicio. Visto

todo en mi Consejo de las Indias con lo que dijo el fiscal y consultándome sobre ello en 26 de enero pultimo, sus hijos y descendientes, a sus cómplices y auxiliantes se les prive enteramente de los cacicazgos pero no el que siga la igual suerte los caciques, e hijos de los que se mostraron fieles, y resistieron a los rebeldes; pues estos son dignos de premio y podría ocasionar el que se retrajesen de hacer el servicio en otras ocasiones que tampoco lo es el que comprima la privación a los caciques que lo son por derecho de sangre, y autoridad de las leyes en las provincias el que no se experimentaron alborotos, pues a más de que sin causa se les privaría de su derecho adquirido se advierte su fidelidad en no haber seguido el mal ejemplo de los otros, y manteniéndose en la debida subordinación. Así mismo he resuelto que esas mis Reales Audiencias del Perú y tierra firme continuen en conocer de las causas de los cacicazgos y sucesión cuando estos fuesen de caciques descendientes de tales y principales que lo fueron en tiempo de la infidelidad, celando mucho que no lo sean ni sucedan en los cacicazgos los hijos de aquellos que fueron nombrados caciques por los Virreyes, Presidentes Gobernadores quedando solo prohibido a las mismas Audiencias el conocimiento en las causas de cacicazgos o sucesión del en que se pretenda entroncamiento o descendencia de los Ingas, o reyes que fueron del Perú porque estas causas deben ser de privativo conocimiento del referido mi Consejo de Cámara de Indias y que también quede prohibido enteramente a los Virreyes, como Presidentes, Gobernadores y demás justicias el que puedan nombrar caciques. Finalmente he resuelto participaros reservadamente es

ta mi Real determinación para que como se lo mando, os arregleis a su tenor en los casos ocurrentes; hecha en Aranjuez a 9 de mayo de 1790.
Yo el Rey.

Archivo de La Paz.

VII

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFIA

ARCHIVO DE LA PAZ (ALP)

- ALP EC 1700 Testamento del contador don Baltazar de Llano y Astorga
- ALP EC 1709 - 1710 Testamento de Agustina Baronboso
- ALP EC 1755 - 1756 Pedimento del cacique de Guaqui. Mathfas Santos Sillerico para que se le nombre cacique segunda de gobernador
- ALP EC 1781 Segundo cuaderno de autos criminales contra Miguel Bastidas, alias Puicocagua y sus confederados (1)
- ALP CIRCULARES 1826 - 1829 Circulares sobre aspectos eclesiásticos

ARCHIVO HISTORICO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR (AHBCE)

Fondo Jijón y Caamaño

- AHBCE 24/75 1780 Noticias remitidas por el cura de Tupiza sobre la sublevación de Tupac Amaru.
- AHBCE 24/47 1781 Copia de las cartas escritas por Ignacio Flores al Virrey Juan José Vertiz sobre la sublevación de Tupac Amaru
- AHBCE 24/24 1781 El obispo del Cuzco al de La Pas sobre el levantamiento de Tupac Amaru.

ARCHIVO NACIONAL DE BOLIVIA (ANB)

- ANB ED 1781 N° 4 Oficio que de La Paz pasa Sebastián Segurola a la Real Audiencia como sucesor en el mando de las tropas del comandante José Resegufn.
- ANB 1781 N° 10 Sumaria información recibida de varios indios de Chocaya como a sindicados en la sublevación

(1) El documento debidamente transcrito me fue proporcionado por la Lic. Florencia Ballivián.

- ANB 1781 N° 12 Testimonio expediente seguido contra el presbítero José Vasquez de Velaso por cómplice en la sublevación en la provincia de Chichas.
- ANB 1781 N° 23 Expediente seguido por el sub-delegado de Chichas Antofón de Chavarría con motivo de haber el gobernados Escobedo de Potosí puesto en libertad a unos indios implicados en la sublevación y especialmente en la muerte del corregidor de Tu piza.
- ANB Mss RUCK 1781 N° 104 Expediente que contiene la sumaria recibida por el justicia mayor de la provincia de Chichas contra don Lorenzo Antezana por la complicidad que se le imputa en la sublevación y alborotos de aquella provincia.
- ANB 1781 N° 152 Expediente criminal seguido contra don Juan Manuel Torres por cómplice en la sublevación de Omasuyos.
- ANB 1781 N° 223 Carta del doctor don Francisco Lopez Dávalos cura del pueblo de Tupiza sobre asuntos de la sublevación
- ANB 1781 N° 241 Ocho cartas escritas a la comandancia por varios sujetos sobre asuntos de la rebelión.
- ANB 1781 N° 244 Expediente seguido sobre el lamentable estado del pueblo de Sorata por hallarse sitiada por los indios.
- ANB 1782 N° 5 Donativo hecho por los de Yungas a la Real Hacienda a consecuencia de la rebelión
- ANB 1782 N° 15 Oficios de Sebastián Sanchez a Don Ignacio Flores en los que participa el asalto de los rebeldes a Sicasica
- ANB 1782 N° 24 El Capitán Sebastián Sanchez prohibe todo comercio con las haciendas de coca de Yungas que se hallan en poder de los rebeldes bajo severas penas.
- ANB 1782 N° 30 Escrito de los caciques de Sicasica pidiendo la reposición del corregidor Ramón Anchorí quien tuvo que retirarse a La Paz
- ANB 1782 N° 32 Expediente seguido contra Alejandro Callisaya sobre que éste se halla seduciendo nuevamente a los indios.
- ANB 1782 N° 35 Escrito acerca de los méritos y servicios de Tomás In ga Lipe en tiempo de la rebelión
- ANB 1782 N° 42 Ocho oficios del bachiller Ignacio Mariano Niño acerca de la comisión que se le confirió de pasar al pueblo de Bē ren guela para arrestar a los nuevos traidores Callisaya y Atā huallpa.

ANB 1782 N° 43 Expediente seguido por Gaspar Guanco sobre que se le nombra cacique del pueblo de Guarina.

ANB 1782 N° 62 Segundo cuaderno de la sumaria de confesión y otras actuaciones de la causa criminal seguida contr Antonio Molina

ANB 1782 N° 80 Expediente de méritos del licenciado don Gregorio Antequera, teniente de cura de la doctrina de Chocaya

ANB 1782 N° 82 Causa criminal de sedición de Antonio Molina que se sigue ante el juez comisionado de la comandancia.

ANB 1782 N° 97 Diversas declaraciones hechas por varios sujetos sobre las disposiciones y sacrilegios de los rebeldes de varias provincias ante el señor Esteban de Loza

ANB 1782 N° 119 Cartas del comandante de Araca don Tomás Arancibia sobre los asuntos de la rebelión.

ANB 1782 N° 206 Representación del doctor Manuel Reque cura, acerca de los robos, saqueos y profanación de templos.

COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU (CDIP)

CDIP T.II Vol 1 Informe sobre las causas de la sublevación de 1781 (1788)

CDIP T.II Vol 2 152 Carta que refiere los estragos hechos por los indios alzados en Suches mineral de la provincia de Iarecaja del obispado de La Paz. y en los pueblos de Arche, Hapacarf y Colcha de la provincia de Cochabamba, perteneciente al Arzobispado de la Plata.

CDIP T.II Vol 2 164 Representación de Tupiza a José Reseguín.

CDIP T.II Vol 2 167 Otro parte de José Reseguín al Virrey de Buenos Aires, sobre la sublevación de la provincia de Tupiza

CDIP T.II Vol 2 168 Señores principales así españoles como naturales y mestizos criollos de la doctrina de Santiago de Cotagaita.

CDIP T.II Vol 2 183 Parte de José Reseguín al Virrey de Buenos Aires, sobre la sublevación de Santiago de Cotagaita

CDIP T.II Vol 2 199-200 Carta de don Sebastián de Segurola teniente coronel de los reales ejércitos, y comandante de las milicias de la ciudad de La Paz, escrita al R.P. Fray Matías de la Bor

da y la respuesta de éste en que se relaciona como capellán y testigo de vista las crueldades del indio Julián Apaza, alias Catari, en los altos de La Paz

CDIP T.II Vol 2 203 Cofa de la carta que escribió don fulano Velasco desde el campo de Cuculli, junto a Sicasica a un confidente de la ciudad de la Plata en que le refiere lo obrado por el ejército al mando del señor Flores en los indios de la provincia de Sicasica.

CDIP T.II. Vol 3 213 Edicto de Andrés Tupac Amaru.

CDIP T.II. Vol 3 215 Carta de Juan Bautista Zabala, residente en la ciudad de La Paz, escrita a don Manuel Ignacio de Arazum, vecino de Lima, en que refiere por mayor los estragos que el indio rebelde Julián Apaza ejecutó en dicha ciudad, teniéndola sitiada por espacio de 109 días hasta 1 de julio de 1781 fecha en que fue socorrida por el comandante don Ignacio Flores.

CDIP T.II Vol 3 218 Carta con que alguna más individuales expone las calamidades de la ciudad de La Paz

CDIP T.II Vol 3 219 Copia de un capítulo de carta en que se refiere por mayor los estragos acaecidos en el pueblo de Sorata, capital de la provincia de Iarecaja por el rebelde Mariano Tupac Amaru

CDIP T.II Vol 3 232 Carta de Peseguín a Seguro y viceversa.

CDIP T.II Vol 3 233 Tratado celebrado con Miguel Tupac Amaru

CDIP T.II Vol 3 234 Carta de Juan Bautista de Zabala que relaciona por mayor las calamidades de La Paz en el segundo sitio.

CDIP T.II Vol 3 236 Carta de Diego Cristóbal Tupac Amaru a José Reseguín.

CDIP T.II Vol 3 237 Carta de Oruro sobre el auxilio despachado para el socorro de la ciudad de La Paz comandando el ejército don José Reseguín.

CDIP T.II Vol 3 238 Carta de Diego Cristóbal Tupac Amaru a Miguel Bastidas

CDIP T.II Vol 3 239 Declaración y sentencia de Tupac Catari.

CDIP T.II Vol 3 243 Carta de Juan Bautista Zabala vecino de La Paz en que continúan exponiendo las calamidades de dicha ciudad

CDIP T.II Vol 3 252 Relación del comandante don Sebastián de Seguro

la sobre las operaciones de su ejército en algunos pueblos levantados después de la rendición y entrega de armas de Diego Tupac Amaru.

- CDIP T.II Vol 3 254 Carta de Juan Bautista de Zabala que refiere la reiterada sublevación de los indios perdonados en las provincias de Larecaja y Omasuyos del obispado de La Paz.
- CDIP T.II Vol 3 261 Carta de Juan Bautista de Zabala en que continúa sus lamentaciones por lo que se padece con la permanencia de la rebelión de los indios, sin embargo del perdón general publicado en toda la sierra.
- CDIP T.II Vol 3 268 Certificación del mayor general don Joaquín Valcarcel sobre la muerte de Carlos Catarí a mano de un soldado granadero nombrado Antonio Supanta, según su declaración jurada en que hizo constar la verdad de esta hazaña.
- CDIP T.II Vol 3 274 Oficio del inspector de Lima don José del Valle, al Virrey de Buenos Aires, en que le da aviso de una nueva sublevación en las provincias de Omasuyos y Larecaja por Pedro Vilca Apaza.

BARNADAS, Josep

- 1973a Charcas, Orígenes históricos de una sociedad colonial, CIPCA La Paz
- 1987b "Un documento sobre la revolución de Chayanta 1780", Historia y Cultura N° 1, Sociedad Boliviana de Historia, La Paz
- 1976 La iglesia católica en Bolivia, Ed. Juventud, La Paz
- 1977 Historia general de la iglesia en América Latina, zona andino incaica, mimeografo, La Paz

BURGA, Manuel

- 1984 La crisis de la identidad andina, mito, ritual y memoria en los andes centrales en el siglo XVII. Ponencia presentada a Resistance and rebellion in the andean world. Madison

BURGA, Manuel y FLORES Alberto

- 1982 "La utopía andina" Allpanchis N° 20, Instituto de Pastoral Andina, Cusco.

CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

- 1981 Archivo Nacional de Bolivia, Documentación sobre rebeliones indígenas, 1780-83, CIH, La Paz

COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

- 1971 La rebelión de Tupac Amaru, Antecedentes. Tomo II, vol 1, Comisión Nacional del sesquicentenario de la independencia del Perú, Lima
- 1971 La rebelión de Tupac Amaru, La rebelión. Tomo II Vol 2, Comisión Nacional del sesquicentenario de la independencia del Perú, Lima
- 1971 La rebelión de Tupac Amaru, La rebelión. Tomo II, Vol. 3º Comisión Nacional del sesquicentenario de la independencia del Perú, Lima.
- 1971 La rebelión de Tupac Amaru. Tomo II, Vol 4º Comisión Nacional del sesquicentenario de la independencia del Perú, Lima

COMITE ARQUIDIOCESANO DEL BICENTENARIO TUPAC AMARU

- 1983 Tupac Amaru y la iglesia. CABTA. Lima

COSTA DE LA TORRE, Arturo

- 1974 Episodios históricos de la rebelión indígena de 1781, Ed. Camarlinghi, La Paz

DE LAS CASAS, Fr. Bartolomé

- 1975 Del unico modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión, Fondo de Cultura Económica, México D.F.

DEL VALLE de SILES, María Eugenia

- 1973 "Cinco testimonios del cerco de La Paz 1781" Historia y Cultura N° 1, Sociedad Boliviana de Historia, La Paz

- 1979 "Notas para una historia económica de La Paz en la época del cerco de Tupac Catari" Antropología N° 2. Instituto Nacional de Antropología, La Paz

- 1980 Testimonios del cerco de La Paz. El campo contra la ciudad. 1781. Biblioteca Popular Boliviana de Última Hora, La Paz.

- 1984 "Dinámica campesina, étnica y socio-económica de Tupac Catari"
Historia y Cultura N° 5, Sociedad Boliviana de Historia, La Paz
- 1985 "Significado de los hurtos y saqueos de la rebelión de 1781".
Historia y Cultura N° 7 Sociedad Boliviana de Historia, La Paz
- DURAND FLORES, Luis
1985 Criollos en conflicto, Cuzco después de Tupac Amaru, Lima
- DUVIOLS, Pierre
1986 Cultura andina y represión. Procesos y visitas de idolatrías y hechicerías, Cajatambo, Siglo XVII, Centro Bartolomé de las Casas, Cusco.
- ELIADE, Mircea
1973 Mito y realidad, Ed. Guadarrama. Madrid
- GISBERT Teresa
1980 Iconografía y mitos indígenas en el arte, Ed. Gisbert, La Paz
- GOLTE, Jurgen
1980 Repartos y rebeliones, Tupac Amaru y las contradicciones de la economía colonial. Instituto de Estudios Peruanos, Lima
- GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe
1980 El primer neuvá coronica y buen gobierno. 3 tomos. Siglo XXI, editores. Instituto de Estudios Peruanos, México D.F.
- IMANA CASTRO, Teodosio
1973 "De lo pasional en la vida de los caudillos indígenas de 1780"
Historia y Cultura N° 1, Sociedad Boliviana de Historia, La Paz.
- LEWIN? Boleslao
1973 Tupac Amaru, su época, su lucha, su hado. Ed. Siglo XXI. Buenos Aires.
- LUNA TAMAYO Milton y Patricio ORDONEZ CHIRIBOGA
1983 Catálogos del Archivo histórico II. Fondo Jijón Caamaño. Centro de Investigación y Cultura, Banco Central del Ecuador, Quito.
- MARZAL, Manuel
1983 La transformación religiosa peruana. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- MORNER, Magnus
1984 Aplicación de un esquema general para el análisis de las rebeliones rurales en la sublevación de Tupac Amaru, inédito.

- O'PHELAN GODOY, Scarlett
 1982 "Elementos étnicos y de poder en el movimiento tupacamarista, 17870-1781, Nova Americana N° 5, Torino
- 1983 "Tierras comunales y revuelta social: Perú y Bolivia en el siglo XVIII", Allpanchis N° 22, Instituto de Pastoral Andina, Cusco
- 1984a El perfil de las rebeliones andinas del siglo XVIII. Ponencia presentada a Resistance an rebelión in the andean world. Madison
- 1984b "El mito de la independencia concedida: los programas políticos del Siglo XVIII y del temprano XIX en el Perú y el Alto Perú (1730-1814)" Problemas de la formación del estado y de la nación en hispanoamerica. Bohln Verlag Koln Wien (separata)
- OSSIO ACUÑA, Juan (antología)
 1973 Ideología mesiánica del mundo andino. Ed. Ignacio Prado Pastor, Lima
- PAREDES CANDIA, Antonio
 1981 Diccionario mitológico de Bolivia, Ed. Isla, La Paz
- ROSTWOROWSKI, Maria
 1983 Estructuras andinas del poder. Ideología religiosa y política Instituto de Estudios Peruanos, Lima
- SEGUROLA Sebastián de
 1977 "Diario de los sucesos del cerco de La Paz en 1781. Hasta la total pacificación de la rebelión general del Perú. Archivo Boliviana, Colección de Documentos relativos a la Historia de Bolivia, Casa Municipal de Cultura Franz Tamayo, La Paz
- SZEMINSKI, Jan
 1983 La utopía tupamarista, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- VALCARCEL, Carlos Daniel
 1973 La rebelión de Tupac Amaru. Ed. PEISA, Lima